



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 033, AÑO 2019.**



EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SÍNDICO; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARÍA ELENA RANGEL DE LA O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 16, 19, 29, 30, 48 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD Y 40 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA TRIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO MUNICIPAL
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

2. DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMÓ QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN A



[Handwritten signature] 1

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

ESTA SESIÓN SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR PARTE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL;
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (2A ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE GUARDA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO;
6. ASUNTOS GENERALES;
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR LO QUE AL PREGUNTAR SI EXISTÍA ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, UNA VEZ QUE SE LE CONCEDE, HACE USO DE LA VOZ EL C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR, PARA SOLICITAR SE LE PERMITA CONSIDERAR EN ASUNTOS GENERALES EL TEMA RELACIONADO A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL SOBRE LAS INHUMACIONES; POR LO QUE AL NO HABER INCONVENIENTE Y POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA TRIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR PARTE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. EN ATENCIÓN A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO 325 DE FECHA DIECINUEVE 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018 Y DECRETO ONCE 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Guzman' and various initials such as 'R7', 'R8', 'R9', 'R10', 'R11', 'R12', 'R13', 'R14', 'R15', 'R16', 'R17', 'R18', 'R19', 'R20', 'R21', 'R22', 'R23', 'R24', 'R25', 'R26', 'R27', 'R28', 'R29', 'R30', 'R31', 'R32', 'R33', 'R34', 'R35', 'R36', 'R37', 'R38', 'R39', 'R40', 'R41', 'R42', 'R43', 'R44', 'R45', 'R46', 'R47', 'R48', 'R49', 'R50'.



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE LAS CUALES SE AÑADEN LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA EN CITA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO AL PAGO DE LAUDOS Y TERMINACIÓN DE RELACIONES LABORALES, ASÍ COMO CON EL OBJETO DE DAR CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS DEMANDAS LABORALES SEGUIDAS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE EVITAR EL ADEUDO ECONÓMICO QUE AFECTA LA HACIENDA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SE EMITE EL PRESENTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A DICHO DECRETO, LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, EN ESTE ACTO INFORMA AL CABILDO QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN CUENTA CON UN CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES QUE ESTA ATENDIENDO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

NO. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL ACTOR	ESTADO
EXPEDIENTE 315/2013	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 32941 200G	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 114/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 294/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 1223/2019	*	EN PROCESO

* Se suprime el dato en atención a lo dispuesto por el artículo 113, Fracción X y XI, 140 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios.

ATENTO A LO ANTES EXPUESTO ES DE CONCLUIR QUE EXISTE CONTINGENTE ECONÓMICO QUE SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE ESTA ATENDIENDO EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL MANERA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, SE INFORMA A ESTE CABILDO QUE, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019, CAUSARON BAJA COMO SERVIDORES PÚBLICOS DOS PERSONAS, DE LAS CUALES SE CALCULÓ EL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO 325 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DECRETO 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE TIENE POR PRESENTADA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO INFORMANDO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; Y SE PUBLICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (2A ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE GUARDA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XI Y 23 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, 46 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 13 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROII 2019 Y EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) Y EN ATENCIÓN AL OFICIO CON NÚMERO

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

MSJR/JDR/DDOPYDU/963/2019 SIGNADO POR EL TEC. EMETERIO BAUTISTA CONTRERAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SEA ESTUDIADA Y UNA VEZ ENCONTRADA AJUSTADA A DERECHO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA SIGUIENTE:

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (2A ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE GUARDA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO ", CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN SUSCRITO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

BAJO LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: EN FECHA 26 DE AGOSTO DE 2019 EL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SUSCRIBIERON UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA ENFOCADAS AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS, CON EL FIN DE FAVORECER LAS CONDICIONES DE SU INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y DE LAS COMUNICACIONES, EL ACCESO DE BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN DE SUS REZAGOS SOCIALES.

SEGUNDO: PARA LLEVAR A CABO LA CONCRECIÓN DE LAS ACCIONES CONVENIDAS, SE CONCERTÓ LA INVERSIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

SUMA TOTAL	APORTACIÓN DEL INPI	APORTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
\$3,387,800.00	\$2,371,460.00	\$1,016,340.00

TERCERO: MEDIANTE OFICIOS NO. CGII/2019/OF/0296 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2019, Y CGI/DOI/2019/OF/022 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) FORMALIZA LA AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POR UN MONTO DE \$ 2,371,460.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

CUARTO: POR SU PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN FORMALIZA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$1,016,340.00 (UN MILLÓN DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO EL ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF) EJERCICIO FISCAL 2019. SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE DICHS RECURSOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS A TRAVÉS DEL MULTICITADO CONVENIO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.

QUINTO: LOS RECURSOS ANTES SEÑALADOS SE APLICARÁN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (2A ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE GUARDA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO".

POR LO QUE SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR PARA MANIFESTAR QUE ES IMPORTANTE EL APROVECHAR ESTE RECURSO, APORTANDO OBIAMENTE LO QUE CORRESPONDE COMO AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LO SUCESIVO O EN EL SIGUIENTE EJERCICIO SE PUEDA HACER MÁS GRANDE LA GESTIÓN ANTE EL INPI Y QUE COMO MUNICIPIO NOS PODAMOS BENEFICIAR CON MAS RECURSO A TRAVÉS DE ESA DEPENDENCIA, CREO QUE SÍ ES MUY IMPORTANTE EL QUE SE APRUEBE, EL QUE SE EJECUTEN PARA QUE A NOSOTROS NOS SIRVAN PARA ABRIR LAS PUERTAS PARA QUE EL PRÓXIMO AÑO PODAMOS TENER MÁS RECURSO; ACTO CONTINUO LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE ESTE ES UNO DE LOS MUCHOS PROGRAMAS QUE DESPARECE, EL PROII YA NO VA A SER VIGENTE PARA EL SIGUIENTE AÑO, ESTE PROGRAMA ACAPARABA LO QUE ERA AGUA, DRENAJE, SIN EMBARGO CADA OBRA QUE EL INPI EJECUTABA AHORA SERÁ DESCENTRALIZADA Y SERÁ CANALIZADA A CADA DEPENDENCIA, DE AHÍ QUE ES MUY IMPORTANTE APROVECHAR ESOS

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Emeterio', 'Ricardo', and 'Gustavo']



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

RECURSOS; SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR, MANIFIESTA QUE ES MUCHO DINERO EN ESE PEQUEÑO PUEBLITO. NO TENEMOS NINGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO PARA TAMBIÉN VALORAR Y EL OTRO PUNTO ES COMO HOY SE NOS TOMA EN CUENTA PARA LAS OBRAS, EN CUANTO A LAS OTRAS OBRAS NO HEMOS SIDO TOMADOS EN CUENTA, NADA MÁS LAS DAN Y SE ACABO; POR LO QUE EN USO DE LA PALABRA LA TITULAR DEL EJECUTIVO REFIERE QUE EL EXPEDIENTE TÉCNICO LO TIENE EL INPI Y QUE DE VERDAD NO ES MUCHO DINERO, EL TEMA DE IMPORTANCIA ES EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES, POR ELLO TENEMOS QUE EMPAPARNOS UN POCO MAS DEL TEMA, DE QUE LOS BIODIGESTORES, SON EN REALIDAD UNA NECESIDAD BÁSICA QUE SE TIENE EN LA COMUNIDAD Y QUE SOBRE TODO EVITA PROBLEMAS MAYORES; RETOMANDO EL USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ MANIFIESTA QUE DESCONOCE DE LOS BIODIGESTORES POR ESO DECÍA QUE SI ES UN MILLÓN ESTÁ BIEN QUE SE LE INYECTE TANTO A COMUNIDADES Y EN ESPECIAL A ESTA COMUNIDAD QUE SI LO NECESITA ENTONCES TIENE QUE SER UNA OBRA DE ALTO IMPACTO PORQUE SE ESTA HABLANDO DE MUCHO DINERO; ACTO SEGUIDO SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, QUIEN UNA VEZ QUE LE ES CONCEDIDO MANIFIESTA QUE INDEPENDIEMENTE DE LA INVERSIÓN Y TODO PUES AL FINAL DEL DÍA PUES CREO QUE SE VA A REALIZAR PORQUE YA LA DEPENDENCIA QUE ESTÁ OTORGANDO EL RECURSO PUES YA ME IMAGINO QUE ESTÁ AUTORIZADO, ENTONCES EN NADA MAS LO DEL MUNICIPIO AL FINAL DE CUENTAS PUES SE VA A APLICAR ESTEMOS O NO DE ACUERDO, ESTOY DE ACUERDO QUE ES UN BUEN PROYECTO EL QUE SE VA A REALIZAR NO ESTOY EN CONTRA DE ELLO NADA MÁS SERIA COMO HACER EL COMENTARIO QUE HIZO EL REGIDOR QUE ESTA VEZ ES TOMADO EN CUENTA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL RECURSO Y EN OTRAS OCASIONES NO SE NOS HA HECHO; CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, QUIEN PREGUNTA SI LA OBRA VA A HACERSE CON MATERIAL HECHO EN OBRA O ENSAMBLAJE; A LO QUE LA TITULAR DEL EJECUTIVO REFIERE QUE CON MATERIAL HECHO EN OBRA; SOLICITANDO EL USO DE LA PALABRA, HACE USO DE LA MISMA EL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR, QUIEN MANIFIESTA QUE CONTRARIO A LO QUE SEÑALA EL NOVENO REGIDOR, COMENTARIO QUE ES MUY RESPETABLE, ES POCO EL RECURSO, COMPARADO CON EL QUE SE DESTINABA ANTERIORMENTE Y LA VERDAD ES QUE NO POR QUE SEAN COMUNIDADES PEQUEÑAS NO SE LES ASIGNARÁ RECURSO; POR LO QUE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MANIFIESTA QUE REFORZANDO EL COMENTARIO ANTERIOR SON POCAS LAS LOCALIDADES QUE LES PERMITEN ALCANZAR BANDERAS BLANCAS Y ERRADICAR LA ALTA MARGINACIÓN; ACTO CONTINUO SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR, PARA MANIFESTAR QUE A VECES NO SE ENTIENDE EL IMPACTO DE LAS OBRAS Y DE COMO SE IMPACTA AL MEDIO AMBIENTE, Y PRECISAMENTE EL BIODIGESTOR EVITA ESO, LIMPIA EL AGUA Y SE APROVECHA LA MATERIA ORGÁNICA PARA PODER GENERAR FERTILIZANTE, ESTO ES IMPORTANTE Y SE DEBE HACER CONCIENCIA SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE; ACTO SEGUIDO SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O, QUINTA REGIDORA, QUIEN UNA VEZ QUE SE LE CONCEDE REFIERE QUE SE ESTÁN CENTRANDO EN LOS DINEROS Y HAY TEMAS MUCHO MAS IMPORTANTES, POR EJEMPLO EL TEMA DE SALUD PÚBLICA, AL QUE SE LE DEBE DAR ESPECIAL ATENCIÓN, YA QUE ÉSTA ES UNA DE LAS COMUNIDADES MAS NECESITADAS Y ESTE TEMA DE DRENAJE SANITARIO DEBE ABONAR A LA SALUD PÚBLICA. ESTA EN NUESTRAS MANOS Y TENEMOS QUE ASUMIR ESA RESPONSABILIDAD, DEBEMOS SER CAPACES DE RECONOCER QUE HAY UNA NECESIDAD QUE ATENDER Y QUE HOY SE TIENE LA OPORTUNIDAD DE PODER CONTRIBUIR A QUE LAS COMUNIDADES, EN ESPECIAL ESTA MEJORE SU CALIDAD DE VIDA; SIGUIENDO CON EL DESARROLLO DEL PUNTO HACE USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR, QUIEN MANIFIESTA QUE LE QUEDA CLARO TODA LA OPINIÓN DE SUS COMPAÑEROS, YO NO ME Opongo ESTÁ BIEN PORQUE ES EN DESARROLLO DE LA COMUNIDAD QUE INTEGRA ESTE MUNICIPIO NADA MAS COMO DICE LA LICENCIADA Y ES CIERTO SI SE EJECUTA MAL AHÍ ESTARÍA LO MALO, EXACTO, TRES MILLONES ES ARTO DINERO NADA MAS QUE SE APLIQUE BIEN PORQUE ES EN BENEFICIO DE NUESTRA GENTE; ACTO CONTINUO, SOLITA EL USO DE LA VOZ EL OCTAVO REGIDOR, FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ PARA PREGUNTAR SI LA OBRA CORRERÁ A CARGO DEL INPI, RECIBIENDO RESPUESTA AFIRMATIVA POR PARTE DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, A LA VEZ QUE INVITA A LOS SEÑORES EDILES A PREOCUPARSE POR GESTIONAR Y BAJAR RECURSOS QUE AYUDEN A BENEFICIAR A LAS COMUNIDADES; POR LO QUE SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR, PARA MANIFESTAR QUE REFERENTE A LA CUESTIÓN QUE COMENTA, QUE QUEDE CLARO QUE A VECES NO ATENDEMOS LA GESTIÓN PORQUE A VECES NO TIENE UNO PARA LOS GASTOS DE IR A LA CIUDAD DE TOLUCA, SE LE HA PASADO AL PARTICULAR QUE NOS APOYE Y PRIMERO DICE "TRÁEME UNA FOTOGRAFÍA DE DONDE FUISTE"; ACLARANDO LA TITULAR DEL EJECUTIVO QUE CORRESPONDE A CADA UNO DENTRO DE SUS OBLIGACIONES COMO EDILES, A LA VEZ QUE EL C. NOVENO REGIDOR REFIERE QUE PARA PODER SALIR TIENE UNO QUE GASTAR, LO CUAL UNO NO TIENE PARA ANDAR GESTIONANDO PORQUE SON GASTOS GRANDES, TAMBIÉN NOSOTROS TENEMOS UN PRESUPUESTO QUE TAMBIÉN QUE LA GASOLINA NOS APOYE PARA PODER IR Y HACER LA OPERACIÓN PARA PODER LLEGAR Y DECIR "SEÑORA PRESIDENTA SE GESTIONO ESTO EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES QUE INTEGRAN ESTE MISMO MUNICIPIO" Y CON GUSTO LO HACEMOS PORQUE PARA ESO ESTAMOS, PERO SI NO TENEMOS EL RECURSO, SI NO TENEMOS AUTOMÓVIL, SI NO TENEMOS GASOLINA TAMBIÉN QUE PODEMOS HACER; UNA VEZ QUE CONCLUYE SU INTERVENCIÓN, SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA QUIEN MANIFIESTA QUE LA RESPUESTA DE LAS DEPENDENCIAS ES QUE RECURSOS NO HAY, Y NO HAY PARA ELLOS, QUE SE HA TOCADO VARIAS PUERTAS Y LA RESPUESTA ES QUE HAY PARA MANTENER NADA MÁS A LA GENTE, ESA ES LA RESPUESTA QUE SE HA RECIBIDO, QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO DA Y QUE EL POCO RECURSO QUE SE ESTA DANDO, ESTÁ MUY MARCADO PARA CIERTAS ÁREAS Y CIERTOS LUGARES.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Guzmán', 'Rangel', and 'Salgado']

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

POR LO QUE UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, Y DE HABERSE ESCUCHADO Y VERTIDOS TODOS LOS COMENTARIOS POR PARTE DEL HONORABLE CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 204/SO/033/2019

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS MEDIANTE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN SUSCRITO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS SIGUIENTES:

SUMA TOTAL	APORTACIÓN DEL INPI	APORTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO
\$3,387,800.00	\$2,371,460.00	\$1,016,340.00

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO SIENDO EL ORIGEN DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) EJERCICIO FISCAL 2019, EN UN MONTO DE 1,016,340.00 (UN MILLÓN DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN SUSCRITO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) Y EL AYUNTAMIENTO.

TERCERO.- SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (2A ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE GUARDA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO".

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA QUE EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL MISMO.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

6. ASUNTOS GENERALES.

LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES CEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA QUE VIERTAN SUS COMENTARIOS; POR LO QUE EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR, MANIFIESTA QUE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL DÍA LUNES ACUDIERON A EL, VECINOS DE LA COMUNIDAD DE ROSA SAN ANTONIO, QUIENES TENÍAN UNA PERSONA QUE SEPULTAR, SIN EMBARGO EL NOMBRE DEL PANTEÓN ERA EQUIVOCÓ, MANIFESTANDO QUE YA SE ESTABA CORRIENDO EL DATO, SIN EMBARGO POR PARTE DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL HUBO UNA NEGATIVA A EXTENDER EL PERMISO, POR LO QUE HACE UN ATENTO LLAMADO PARA APELAR A EL BUEN CRITERIO Y SOBRE TODO PARA APOYAR A LOS VECINOS DEL MUNICIPIO QUE ESTAS PENOSAS CIRCUNSTANCIAS A QUE SEAMOS MAS HUMANOS EN EL TRATO QUE SE LES DA; POR LO QUE UNA VEZ QUE SE HUBIERON EXPUESTO LOS ASUNTOS POR PARTE DE LOS EDILES, SE TIENE POR DESAHOGADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

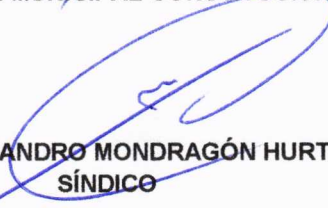



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"


ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

ATENTAMENTE


C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO

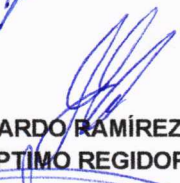

C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA

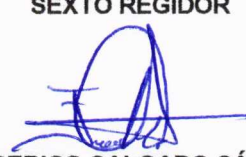

C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR

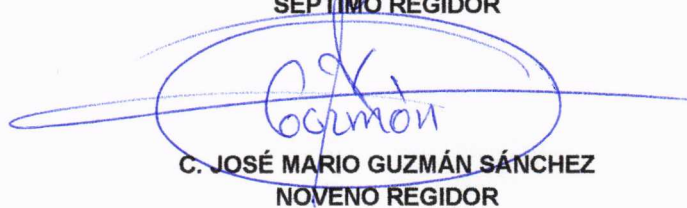

C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
CUARTO REGIDOR


C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
QUINTA REGIDORA



C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
SEXTO REGIDOR


C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
SÉPTIMO REGIDOR


C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR


C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. OLGA CRUZ RAMÍREZ
DÉCIMA REGIDORA


C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

